



*Gisella Zevallos Garavaglia*  
 Capitán de Corbeta CJ  
 Gisella ZEVALLOS Garavaglia  
 Jefe de la Unidad de Resoluciones  
 MINISTERIO DE DEFENSA

# Resolución Suprema

561-2012  
 No. \_\_\_\_\_ DE/

Lima, 27 de octubre de 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 7563 se creó la "Condecoración Militar de Ayacucho", a fin de premiar a los peruanos y extranjeros por sus actos meritorios a la Defensa Nacional y a las Banderas de Guerra que se distinguen por su participación en la Defensa Nacional;

Que, con Ley N° 25135, se especifica que la "Orden Militar de Ayacucho" constituye la condecoración de mayor jerarquía castrense, la misma que conforme a lo señalado en el literal b) de su artículo 1°, será conferida, entre otros, a militares y civiles extranjeros que se hayan hecho acreedores al reconocimiento del Estado por hechos o acciones, excepcionalmente meritorios a favor de la Defensa Nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016 DE/SQ, de fecha 12 de junio de 1990, se aprobó el Reglamento de la Condecoración de la "Orden Militar de Ayacucho", cuyo párrafo 8 señala, como causal para su otorgamiento, las acciones excepcionalmente meritorias a favor de la Defensa Nacional;

Que, de conformidad con el párrafo 10 del Reglamento precitado, los distintos Grados de la Condecoración, se otorgarán por acuerdo del Consejo de la Orden; en tal sentido, el literal a. del artículo precitado prescribe que la Condecoración "Orden Militar de Ayacucho" en el Grado de "GRAN CRUZ", se otorgará a quienes el Consejo de la Orden juzgue conveniente;

Que, en ese sentido, en sesión de fecha 26 de octubre de 2012, el Consejo de la Orden, ha acordado otorgar la Condecoración "Orden Militar de Ayacucho" al señor **Salvador José Miguel PIÑEIRO GARCÍA CALDERÓN**, en razón a la trayectoria sacerdotal del Monseñor, quien desde el año 1973 ha ostentado cargos de relevancia, asumiendo el Obispado Castrense del Perú desde el año 2001, el Arzobispado de Ayacucho desde el año 2011 y la Presidencia de la Conferencia Episcopal Peruana desde enero de 2012; por lo que, en mérito a dicha trayectoria y a su compromiso con las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional, resulta pertinente otorgarle la Condecoración "Orden Militar de Ayacucho" en el Grado de "GRAN CRUZ";



Estando a lo acordado por el Consejo de la Orden;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Otorgar la condecoración "Orden Militar de Ayacucho" en el grado de "Gran Cruz", al señor **Salvador José Miguel PIÑEIRO GARCÍA CALDERÓN**, Arzobispo de Ayacucho y Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



**Artículo 2°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**OLLANTA HUMALA TASSO**  
Presidente Constitucional de la República

**PEDRO CATERIANO BELLIDO**  
Ministro de Defensa

